A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 11/2019, para la "CONSTRUCCION DE AULA Y DIRECCION EN LA ESCUELA BASICA Nº 7968- MARIA AUXILIADORA" ID. Nº 365.510- Fuente de Financiamiento: 520-30-3-14 Ley 4758/12 FONACIDE.

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con treinta minutos, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 11/2019, para la "CONSTRUCCION DE AULA Y DIRECCION EN LA ESCUELA BASICA Nº 7968- MARIA AUXILIADORA" ID. Nº 365.510" de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Abog. Mario Adalberto Lovera, Lic. Carine Arce y el Abog Alberto Núñez, designados según Resolución Municipal Nº 957/2019para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres realizado el 06/11/2019 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**365.510**
Nombre del llamado	**CONSTRUCCION DE AULA Y DIRECCION EN LA ESCUELA BASICA Nº 7968- MARIA AUXILIADORA**
Modalidad	**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA**
Adjudicación	**Por el Total**

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 957/2019 integrado por Abog. Mario Adalberto Lovera, Lic. Carine Arce y el Abog Alberto Núñez.

Empresas Invitadas:

Nº	OFERENTES	E-MAIL
1	**SERGIO GONZALEZ RUIZ DIAZ**	**rcestudioconta@gmail.com**
2	**AGROCOMERCIAL E INDUSTRIAL YGUAZU SA**	**rufinooviedoesc@hotmail.com**
3	**JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ**	**rolonj766@gmail.com**
4	**DARIO VELAZQUEZ GODOY**	**dariovelazquez2010@hotmail.com**
5	**JUAN PABLO BAEZ**	**gustavoperezchi@hotmail.com**

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el seis del mes de noviembre de 2019 a las 07:10 horas en presencia del Auxiliar de la U.O.C Sergio López. y el Encargado de la U.O.C Abog. Orlando Diosnel Fernández

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	Oferentes	RUC	Monto de la oferta
1	JDR CONSTRUCCIONES	2507789-9	Gs: 228.862.180
2	ADA CONSTRUCCIONES	1243313-6	Gs: 218.400.808

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente

firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

Verificación de la documentación de carácter sustancial y legal.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	JDR CONSTRUCCIONES	ADA CONSTRUCCIONES
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	*CUMPLE*	*CUMPLE*

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Requisitos Mínimos	JDR CONSTRUCCIONES	ADA CONSTRUCCIONES
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación o contratos igual o superior a 40% sobre el monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		
Requisitos Mínimos	JDR CONSTRUCCIONES	ADA CONSTRUCCIONES
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
• "Contar con Experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016, 2017 y 2018 en las siguientes actividades clave: Reparaciones/ Restauraciones de Aulas.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carme Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Requisitos Mínimos	JDR CONSTRUCCIONES	ADA CONSTRUCCIONES
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Construcciones de aulas. • Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con [indicar años] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Requisitos Mínimos	JDR CONSTRUCCIONES	ADA CONSTRUCCIONES
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete, Motoniveladora, Hormigonera, Compactadora, Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N°. 100. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CAPACIDAD FINANCIERA		
Requisitos Mínimos		
• *Coeficiente de Liquidez:* Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [indicar el índice]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016- 2017 y 2018	*CUMPLE*	*CUMPLE*
• *Coeficiente de Solvencia:* Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 siguientes años (2016-2017 y 2018)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

4. COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro

ADA CONSTRUCCIONES						
Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN UN AULA Y DIRECCION EN LA ESC. BAS. Nº7968 MARIA AUXILIADORA con ID: 365510						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		a-limpieza y preparacion del terreno	Metros cuadrados	142,6	7.500	1.069.500
1.2		b-replanteo	Metros cuadrados	142,6	10.000	1.426.000
1.3		c-cartel de obras	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
2	72131601-003	Cimiento-excavacion y carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	12,6	350.000	4.410.000
3	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Unidad Medida Global	1	-	-
3.1		a-excavacion y carga de zapatas de HºAº	Metros cúbicos	11,3	1.300.000	14.690.000
3.2		b-pilares de HºAº	Metros cúbicos	2,95	1.400.000	4.130.000
3.3		c-vigas de HºAº	Metros cúbicos	12,98	1.400.000	18.172.000
3.4		d-losa de HºAº	Metros cúbicos	12,8	1.400.000	17.920.000
4	72131601-003	Cimiento-muro de nivelacion	Unidad Medida Global	1	-	-
4.1		a-de 0,30 cm	Metros cuadrados	9,02	175.000	1.578.500
4.2		relleno y apisonado de interior	Metros cúbicos	51	75.000	3.825.000

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carme Rocío Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

5	72131601-006	Aislacion	Unidad Medida Global	1	-	-
5.1		a-de paredes	Metros cuadrados	18,5	85.000	1.572.500
5.2		b- de techo con embarana asfaltica	Metros cuadrados	142,6	85.000	12.121.000
6	72131601-003	Cimiento-muro de elevacion	Unidad Medida Global	1	-	-
6.1		a-de 0,30 cm revocar	Metros cuadrados	10,8	125.000	1.350.000
6.2		b-de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	68,1	95.000	6.469.500
6.3		c- de 0,30 cm visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	99	155.000	15.345.000
6.4		d-de 0,30 cm visto una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	3	165.000	495.000
6.5		f-envarillado bajo aberturas 2 de 8 por hiladas (2hiladas)	Metro lineal	50,4	30.000	1.512.000
6.6		e-pilares de 0,30x 0,30 para revocar	Metro lineal	11,52	280.000	3.225.600
7	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	-	-
7.1		a-de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	109,6	28.000	3.068.800
7.2		b-de pilares de 0,30x0,30	Metro lineal	11,52	31.000	357.120
7.3		c- de pilares de HºAº	Metro lineal	31	50.188	1.555.828
7.4		d-de lozas y vigas de HºAº	Metros cuadrados	172	33.000	5.676.000
7.5		e-alzeifer de ventana-revoque 1:3 (arena-cemento)	Metro lineal	32	31.000	992.000
7.6		f-de ladrillos comunes tipo sardinel	Metro lineal	12	34.000	408.000
8	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1	-	-
8.1		a-contrapiso de hormigon de cascotes	Metros cuadrados	127,6	44.000	5.614.400
8.2		piso ceramico PI5	Metros cuadrados	127,6	80.000	10.208.000
8.3		zocalo ceraminco	Metro lineal	66,5	45.000	2.992.500
9	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1	-	-
9.1		a-puerta de madera de 0,80 x2,10	Unidad	5	980.000	4.900.000
9.2		b-puerta de madera, tablero de 1,20x2,10	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
9.3		c-ventna tipo balancin	Metros cuadrados	30,96	410.000	12.693.600
9.4		d-vidrios dobles de 4 mm	Metros cuadrados	30,96	300.000	9.288.000
10	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	-	-
10.1		a-instalacion electrica	Unidad Medida Global	1	11.000.000	11.000.000
10.2		b-artefactos electricos incluye 8 ventiladores	Unidad Medida Global	1	10.000.000	10.000.000
11	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1	-	-
11.1		a-instalacion sanitaria	Unidad Medida Global	1	5.500.000	5.500.000
11.2		b-artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	4.000.000	4.000.000
12	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000
13	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1	-	-
13.1		a-de paredes	Metros cuadrados	172	25.000	4.300.000
13.2		b-de pilares	Metros cuadrados	39,6	25.000	990.000
13.3		c-de loza y vigas	Metros cuadrados	172	28.000	4.816.000
13.4		d- de aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	30,96	26.000	804.960
13.5		e-de ladrillos vistos con anitmoho incoloro	Metros cuadrados	192	30.000	5.760.000
13.6		f-de aberturas de madera con barniz	Metros cuadrados	11	24.000	264.000
		Precio Total				**218.400.808**

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carine Rocío Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

JDR CONSTRUCCIONES

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN UN AULA Y DIRECCION EN LA ESC. BAS. Nº7968 MARIA AUXILIADORA con ID: 365510

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		a-limpieza y preparacion del terreno	Metros cuadrados	142,6	7.565	1.078.769
1.2		b-replanteo	Metros cuadrados	142,6	10.680	1.522.968
1.3		c-cartel de obras	Unidad	1	1.335.000	1.335.000
2	72131601-003	Cimiento-excavacion y carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	12,6	347.100	4.373.460
3	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Unidad Medida Global	1	-	-
3.1		a-excavacion y carga de zapatas de HºAº	Metros cúbicos	11,3	1.424.000	16.091.200
3.2		b-pilares de HºAº	Metros cúbicos	2,95	1.513.000	4.463.350
3.3		c-vigas de HºAº	Metros cúbicos	12,98	1.602.000	20.793.960
3.4		d-losa de HºAº	Metros cúbicos	12,8	1.602.000	20.505.600
4	72131601-003	Cimiento-muro de nivelacion	Unidad Medida Global	1	-	-
4.1		a-de 0,30 cm	Metros cuadrados	9,02	169.100	1.525.282
4.2		relleno y apisonado de interior	Metros cúbicos	51	75.650	3.858.150
5	72131601-006	Aislacion	Unidad Medida Global	1	-	-
5.1		a-de paredes	Metros cuadrados	18,5	81.880	1.514.780
5.2		b- de techo con embarana asfaltica	Metros cuadrados	142,6	87.220	12.437.572
6	72131601-003	Cimiento-muro de elevacion	Unidad Medida Global	1	-	-
6.1		a-de 0,30 cm revocar	Metros cuadrados	10,8	120.150	1.297.620
6.2		b-de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	68,1	88.110	6.000.291
6.3		c- de 0,30 cm visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	99	173.550	17.181.450
6.4		d-de 0,30 cm visto una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	3	173.550	520.650
6.5		f-envarillado bajo aberturas 2 de 8 por hiladas (2hiladas)	Metro lineal	50,4	33.820	1.704.528
6.6		e-pilares de 0,30x 0,30 para revocar	Metro lineal	11,52	258.100	2.973.312
7	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	-	-
7.1		a-de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	109,6	26.700	2.926.320
7.2		b-de pilares de 0,30x0,30	Metro lineal	11,52	27.590	317.837
7.3		c- de pilares de HºAº	Metro lineal	31	44.667	1.384.677
7.4		d-de lozas y vigas de HºAº	Metros cuadrados	172	33.820	5.817.040
7.5		e-alzeifer de ventana-revoque 1:3 (arena-cemento)	Metro lineal	32	27.590	882.880
7.6		f-de ladrillos comunes tipo sardinel	Metro lineal	12	30.260	363.120
8	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1	-	-
8.1		a-contrapiso de hormigon de cascotes	Metros cuadrados	127,6	39.160	4.996.816
8.2		piso ceramico PI5	Metros cuadrados	127,6	75.650	9.652.940
8.3		zocalo ceraminco	Metro lineal	66,5	40.050	2.663.325
9	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1	-	-
9.1		a-puerta de madera de 0,80 x2,10	Unidad	5	872.200	4.361.000
9.2		b-puerta de madera, tablero de 1,20x2,10	Unidad	1	1.424.000	1.424.000
9.3		c-ventna tipo balancin	Metros cuadrados	30,96	431.650	13.363.884
9.4		d-vidrios dobles de 4 mm	Metros cuadrados	30,96	311.500	9.644.040
10	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	-	-
10.1		a-instalacion electrica	Unidad Medida Global	1	12.460.000	12.460.000
10.2		b-artefactos electricos incluye 8 ventiladores	Unidad Medida Global	1	11.125.000	11.125.000

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carine Rocio Arce B.
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

11	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1	-	-
11.1		a-instalacion sanitaria	Unidad Medida Global	1	6.052.000	6.052.000
11.2		b-artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	4.005.000	4.005.000
12	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.869.000	1.869.000
13	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1	-	-
13.1		a-de paredes	Metros cuadrados	172	24.920	4.286.240
13.2		b-de pilares	Metros cuadrados	39,6	25.810	1.022.076
13.3		c-de loza y vigas	Metros cuadrados	172	26.700	4.592.400
13.4		d- de aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	30,96	24.920	771.523
13.5		e-de ladrillos vistos con anitmoho incoloro	Metros cuadrados	192	28.480	5.468.160
13.6		f-de aberturas de madera con barniz	Metros cuadrados	11	21.360	234.960
Precio Total						**228.862.180**

RESULTADO:

No se detectaron errores aritméticos en las planillas de ofertas.

Según el Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a la Empresa ADA CONSTRUCCIONES con RUC Nº 1243313-6 Propietario ISABELINO SILVERO B. con C.I Nº 1.243.313, con la mejor oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas; es decir cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	ADA CONSTRUCCIONES	12433136-6

Análisis de los precios ofertados

El Comité de Evaluación luego de verificar los ítems cotizados, ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%; encuentra satisfactorio los precios; una vez analizado y verificado las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles; y por consiguiente es de posible ejecución, y cumpliendo con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La Empresa - ADA CONSTRUCCIONES con RUC Nº 1243313-6 Propietario ISABELINO SILVERO B. con C.I Nº 1.243.313. cumple con este requisito

Experiencia:

Copia de Contratos que demuestra su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.016, 2017 y 2018, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el cumplimiento o ejecución del presente llamado.

La Empresa ADA CONSTRUCCIONES con RUC Nº 1243313-6 Propietario ISABELINO SILVERO B. con C.I Nº 1.243.313- cumple con este requisito.

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

V- Otros documentos.	ADA CONSTRUCCIONES
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.016, 2017 y 2018, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. Antigüedad 5 años.	***Cumple***
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	***Cumple***
Constancia de Ruc, a fin de demostrar la actividad.	***Cumple***

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Teniendo en vista la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que organiza y rige la elaboración de un Dictamen por el Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente. Se deja salvaguardado la vigencia entre otros, de los principios de libre e igual concurrencia de oferentes, como también el sometimiento del proceso licitatorio al principio de legalidad, la libre y discrecional impugnación de resoluciones. De igual manera éste Comité deslinda responsabilidad en todo lo relacionado al aporte de documentos por los oferentes, recayendo en los mismos todo lo proveniente de su contenido y continente.—----------

El presente llamado se comprende en las previsiones legales de las normativas precitadas, siendo viable se prosiga los tramites en la modalidad invocada. Se inicia el examen de cualidades de los ofertantes, cuyos rasgos se aportan en los respectivos legajos y que fueron presentados en la audiencia pública de apertura de sobre de ofertas conforme consta en el Acta fechada 06 de noviembre de 2019, no registrándose observaciones de noticias contrarias. Luego entrando al examen del caso, se toma en consideración el precio ofertado y al efecto se considera como el más conveniente a la Convocante la propuesta de la Empresa ADA CONTRUCCIONES, desplazando a su co-oferente. Se sigue analizando las demás exigencias de forma y de fondo, notando el integro cumplimiento de las exigencias enmarcadas en el PBC y en el CGC, como también se avizora que la oferta se halla ajustado al valor consignado por la Convocante, de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria.----------

Este Comité de Evaluación teniendo presente las consideraciones que preceden, recomienda la Adjudicación de la: Empresa ADA CONSTRUCCIONES con RUC Nº 1243313-6 Propietario ISABELINO SILVERO B. con C.I Nº 1.243.313, para la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 11/2019, para la ""CONSTRUCCION DE AULA Y DIRECCION EN LA ESCUELA BASICA Nº 7968- MARIA AUXILIADORA" ID. Nº 365.510- Fuente de Financiamiento: 520-30-3-14 Ley 4758/12 FONACIDE. por cumplir íntegramente, con los requisitos, legales, técnicos y por presentar la mejor oferta, ajustándose a los requisitos necesarios para la adjudicación por el monto total Gs: 218.400.808 (doscientos dieciocho millones cuatrocientos mil ochocientos ocho guaraníes) según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente Adjudicado	ADA CONSTRUCCIONES
RUC Nº	1243313-6
Monto total de la Adjudicación	Gs. 218.400.808 (doscientos dieciocho millones cuatrocientos mil ochocientos ocho guaraníes)

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 520-30-3-14 es de Gs. 257.088.528 (doscientos cincuenta y siete millones ochenta y ocho mil quinientos veintiocho guaraníes).

Es nuestro Informe.

7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- Abog. MARIO ADALBERTO LOVERA FIRMA
  MIEMBRO DEL COMITÉ

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

- LIC. CARINE ARCE
  MIEMBRO DEL COMITÉ

  FIRMA: _____

  Lic. Carine Rocio Arce B.
  Director de Administracion y Finanzas
  Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

- Abog ALBERTO NÚÑEZ
  MIEMBRO DEL COMITÉ

  FIRMA: _____

  Municipalidad de Salto del Guairá
  Alberto Núñez
  Director de RR-HH

malf/xi/mmxix

DICTAMEN A.J N° 212/2019

Para: INTENDENCIA MUNICIPAL

De: ASESORIA JURIDICA

Fecha: Salto del Guaira 07 de noviembre de 2019

ASUNTO: Emitir parecer jurídico para eventual adjudicación, sobre el llamado **A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 11/2019**, para la **"CONSTRUCCION DE AULA Y DIRECCION EN LA ESCUELA BASICA Nº 7968- MARIA AUXILIADORA" ID. Nº 365.510**- Fuente de Financiamiento: **520-30-3-14 Ley 4758/12 FONACIDE**.------

Que conforme a las actuaciones contempladas en el Acta de Apertura de Sobres, del COMITÉ DE EVALUACION, como las ulteriores notificaciones a los interesados y a las autoridades competentes, ajustados al procedimiento, establecido en los Art. 16 inc. b), 26, 28 y 32 de la Ley 2051/03 63 y 23 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, en consecuencia, remitirse al Ejecutivo Municipal, la aplicación de las previsiones legales del Art 51 de la Ley 3966/2010 sobre llamado a licitación por concurso de ofertas.------

Que, en cumplimiento de las previsiones del Art. 218 de la Ley 3966/2010, ésta Asesoría Jurídica, examina documentos aportados exclusivamente bajo responsabilidad del proveedor y de la UOC; y al efecto de vigilancia por el cumplimiento del principio de legalidad y sin entrar a considerar el fondo de la cuestión técnico-económico e impacto social; no opone reparos a la adjudicación de la contratista, por haberse agotado íntegramente en forma favorable, el procedimiento del citado llamado; por lo que expide:----------

RECOMENDACIÓN: **1) HACER LUGAR** a la adjudicación, bajo las atribuciones del Art. 51 inc. j) de la Ley 3966/10, a favor de la **Empresa ADA CONSTRUCCIONES con RUC Nº 1243313-6 Propietario ISABELINO SILVERO B. con C.I Nº 1.243.313**en el llamado **A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 11/2019**, para la **"CONSTRUCCION DE AULA Y DIRECCION EN LA ESCUELA BASICA Nº 7968- MARIA AUXILIADORA" ID. Nº 365.510**- Fuente de Financiamiento: **520-30-3-14 Ley 4758/12 FONACIDE, conforma a las consideraciones del Comité de Evaluación**. ----------

2) REMITIR a la HONORABLE JUNTA MUNICIPAL para su estudio y decisión en el marco de los Art. 36 inc. a), b) y 216 de la Ley 3966/10. ----------

3) OPORTUNAMENTE disponer la autorización suficiente a fin de que la UOC, prosiga con los pendientes trámites de formas, previsto en el Art. 217 de la ORGANICA MUNICIPAL. ----------

malf/mmxix

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico